

Concurso RENOVA - Feliz Navidad

1. Compañía organizadora

La empresa Renova España S.A., en adelante “Renova” o “Compañía Organizadora” con domicilio social en c/ Monte Esquinza 30, 7ºDcha (28010, Madrid, España) y con CIF A41404880, va a llevar a cabo una campaña denominada **“Renova – Feliz Navidad”** con la finalidad de promocionar los productos Renova.

2. Periodo Promocional

El concurso se desarrollará desde el día 01 de noviembre de 2023 hasta el día 30 de diciembre de 2023, ambos inclusive, en www.renovanavidad.es

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar el concurso, este hecho se comunicará en las distintas comunicaciones y materiales de la marca, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

3. Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción, personas físicas, mayores de 18 años, residentes en territorio nacional español, incluyendo Baleares y Canarias, que hayan participado en la web promocional y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases legales.

No podrán participar en la promoción los empleados de Renova, sus empresas colaboradoras, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

En el supuesto de que resultará ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio con el que hubieran resultado agraciadas.

Los productos incluidos en la campaña son:

Designación	EAN
Papel Higiénico Renova Design Navidad 4 rollos	5601028031226
Rollo de Cocina Renova MaxiAbsorption Navidad XXL 2 rollos	5601028013659
Rollo de Cocina Renova Design Navidad XXL 1 rollo	5601028020923
Servilleta Renova Gold Decorada Navidad 40x40 20 ud	5601028008099
Servilleta Renova Gold MAXI Decorada Navidad 40x40 75 ud	5601028024747
Servilleta Renova Gold Roja 40x40	5601028019088
Pañuelos Faciales Renova Design Navidad 50 pañuelos de 3 capas	5601028025393
Pañuelos de Bolsillo Renova Design Navidad 6 paquetitos de 7 pañuelos de 4 capas	5601028025249
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Gato y Árbol de Navidad	5601028030106
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Feliz Navidad	5601028030113
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Santa Navidad	5601028018326
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Lazo Navideño	5601028023009
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Juguetes Navidad	5601028022989
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Santa Claus	5601028025904

Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Santa Navidad Roja	5601028022972
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Estrellas y Bolas	5601028025928
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Bolas de nieve	5601028028790
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Navidad Nórdica	5601028028783
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Calendario de Adviento	5601028031127
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Galleta de Jengibre	5601028031134
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Santa Navidad Verde	5601028033657
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Pinos	5601028033640
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Estrellas Doradas	5601028034494
Servilleta Renova Navidad 33x33, 3 capas, 20 un. Guirnalda Navideña	5601028034500

4. Mecánica de participación y adjudicación de premios

Durante el Periodo del concurso, la Compañía Organizadora dará a conocer a través de sus canales de comunicación la dinámica del concurso.

Campaña válida para compras en cualquier hipermercado o supermercado de España, incluyendo sus plataformas digitales, y también para compras realizadas en la tienda digital de Renova en myrenova.com.

Para participar, el consumidor deberá subir el ticket de compra de al menos uno de los productos Renova, enumerados en el punto 3, a la web promocional y ayudar a Rexie a coger los regalos, evitando las piedras.

Cada consumidor puede participar hasta tres veces al día durante la campaña.

Deberá además completar los datos de identificación solicitados (nombre, apellidos, dirección postal, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico y producto adquirido).

Cada participante sólo puede ganar (1) un premio durante todo el concurso.

Se entregará (1) un premio cada día, hasta un total de (60) sesenta premios/lotos durante la campaña. Al final de la campaña se sorteará (1) un premio final.

○ **Premio diario:**

1 lote con 1 paquete de cada uno de los siguientes productos

- Papel Higiénico Renova Divine 4 capas 6 rollos - 5601028031240
- Papel Higiénico Renova Grand Royal 4 capas 6 rollos - 5601028025157
- Papel Higiénico Renova Skin Care Derma 3 capas 8 rollos - 5601028031974
- Papel Higiénico Renova Recycled 3 capas 9 rollos - 5601028030335
- Rollos de Cocina Renova Maxi Absorption Extra XXL 2 rollos - 5601028019941
- Rollo de Cocina Renova Ultra Power Gigarrollo 1 rollo - 5601028032063
- Rollo de Cocina Renova Recycled Gigarrollo 1 rollo - 5601028011563
- Rollos de Cocina Renova Recycled XXL 2 rollos - 5601028011563
- Servilletas Renova Art de la Table 2 capas 33x33 - 5601028000338
- Servilletas Renova Love&Action 2 capas 22x22 - 5601028028950
- Servilletas Renova Gold Blanco 2 capas 40x40 - 5601028007085
- Pañuelos de Bolsillo Renova Sensitive Lavanda 6 uds - 5601028003551
- Pañuelos de Bolsillo Renova Design 6 uds - 5601028025249
- Pañuelos Faciales Renova Plenitude 200 uds - 5601028026345
- Pañuelos Faciales Renova Design 50 uds – 5601028025393

○ **Premio final:**

200€ en compras, realizadas en cualquier hipermercado o supermercado de España.

- Los 200€ se irán pagando de acuerdo con el importe de las facturas que presente el ganador vía correo electrónico (debidamente escaneadas, si se trata de facturas físicas) a la dirección de correo soporte@renovanavidad.es, hasta alcanzar el importe total de 200€ (no tiene por qué ser una sola compra). Serán válidas las facturas que incluyan la debida información legal del hipermercado o supermercado donde se realice la compra, incluyendo los canales digitales de los mismos. Son válidos cualesquiera productos de alimentación, droguería o bazar, no restringiéndose exclusivamente a productos Renova. Una vez validadas las facturas, se realizará el pago por parte de Renova a la cuenta bancaria que el ganador indique.

El premio diario se entregará al participante con la puntuación más alta del día en cuestión.

El premio final se concederá mediante un sorteo que se celebrará el 03/01/2024. Se realizará un sorteo entre todos los participantes para entregar el premio final.

No obstante a lo anterior, la entrega efectiva de los premios, quedará supeditada a la comprobación, por parte de la compañía organizadora, de que los participantes cumplen con las condiciones de estas bases.

Cualquier pregunta o duda sobre la campaña debe enviarse vía correo electrónico a: soporte@renovanavidad.es

5. Premios

Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro.

El premio es personal e intransferible.

Los premios serán enviados a la dirección postal facilitada por los ganadores. Para la entrega de los premios, será necesario que el receptor firme un documento de entrega del mismo acreditando para ello su identidad. Para el envío del premio, se solicitará a los ganadores un nombre completo, un número de teléfono y una dirección física para poder realizar debidamente la entrega.

En el caso de que el premio no pudiera ser entregado, por causas ajenas a la compañía organizadora, por no encontrarse a nadie en el domicilio facilitado por el ganador en el momento de entrega acordado, se realizará un único nuevo intento de entrega en el plazo de 24 horas. Transcurrido ese plazo sin que se hubiera podido entregar el premio, el ganador perderá todo derecho sobre su premio.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios con un valor superior a 300€ están sujetos a un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (al tipo vigente en el momento del devengo del premio). Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de la Compañía Organizadora, sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

En cualquier caso, ninguno de los premios previstos para el presente concurso tiene un valor superior a 300€, por lo que no sería de aplicación el párrafo anterior.

6. Limitaciones a la participación

Renova queda facultada para excluir a los Participantes que no cumplan con los requisitos de la presente promoción o que, a juicio de Renova, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, Renova podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción, así como solicitar la imagen del DNI aportado para corroborar la identidad del participante.

Esta promoción se encuentra limitada a mayores de edad.

7. Exoneración de responsabilidad

Renova no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a Renova.

Renova, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, por cualquier acción u omisión no imputable a Renova.

Renova no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta promoción. Consecuentemente, los participantes, exoneran a Renova, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiese resultar implicada Renova con motivo y ocasión de la presente promoción.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la promoción, Renova pondrá fin al mismo, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra Renova, persiguiendo cualquier responsabilidad o sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de resarcimiento.

8. Declaración responsable

Renova se compromete a llevar a cabo la presente campaña conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

9. Publicación de bases

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la misma página web del concurso.

Además, la promoción podrá publicarse en otros medios que Renova considere oportunos. Las presentes bases han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la página web www.renovanavidad.es

10. Legislación aplicable y Fuero

Las bases de la promoción se rigen por la ley española.

11. Derechos de imagen

Los ganadores autorizan de forma irrevocable y gratuita a Renova a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de Renova, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por Renova. A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, etc.) a utilizar el diseño de las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Renova.

La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

12. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes son considerados datos de carácter personal a los que se refiere el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y por consiguiente, serán tratados de acuerdo con esta normativa, siendo la empresa Renova el Responsable del Tratamiento y mediante la presente el titular o afectado autoriza a éste a dicho tratamiento con las finalidades de: (i) poder realizar el desarrollo y la gestión de la promoción; (ii) gestión de la entrega de los premios, (iii) para conservar los datos si no media oposición por su parte para remitir durante y finalizado la acción comunicaciones comerciales relacionadas con productos y servicios de Renova, similares al del objeto de las presente Bases, que pudieran ser de su interés; (iv) y para cualquier otra finalidad prevista en aquellas.

Los participantes podrán dirigirse en cualquier momento al mencionado Responsable del Tratamiento para revocar ese consentimiento expreso, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición o a que sus datos no sean objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar, que le asistan en virtud de la citada normativa.

A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a Renova, responsable de los ficheros y tratamientos, al correo electrónico de contacto info@myrenova.com.